Bogotá D.C, 12 de diciembre de 2022 N° Radicado C-720-MTC-003

Doctor(a)
GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretaría General
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

ASUNTO: Concepto de Procedencia Técnica y Financiera para la Programación de la Nómina del Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas que no pudieron acceder a una Pensión o un BEP Nacional - Subcuenta de Subsistencia mes de diciembre de 2022, Correspondiendo a: Grupos poblacionales, Ex Madres Sustitutas nómina 680-031 y Ex Madres Comunitarias nómina 680-030, para una nómina total programada de 5.775 beneficiarias, 5.907 subsidios, por valor total de $ 2.521.140.000, presentados en la solicitud realizada mediante oficio con radicado EN-202209696-EN-000, fechado 12 de diciembre de 2022 y recibido por esta Interventoría vía e-mail de fecha 12 de diciembre de 2022.

Respetado(a) Doctor(a):

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Interventoría y Auditoria N° 720 de 2022, Obligación 7 " ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA CONTRATISTA***", "***OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL***" Obligación 8 "*Revisar y emitir concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago sobre las nóminas de subsidios correspondientes a cada subcuenta y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario vigente*", y el *producto 9.4 del mencionado contrato* "*Certificación de la procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago de las nóminas de subsidios, correspondientes a cada subcuenta, nómina de Prestación Humanitaria Periódica y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario vigente. (En un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la radicación por parte del administrador fiduciario)*, hemos procedido a revisar la información y documentación allegada por *Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022*, sobre los procedimientos adelantados para la programación y pago de la(s) Nómina(s) (EMC) Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas (EMS) mes de diciembre de 2022.

1. CONSIDERANDO(S)

Que CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, mediante comunicado EN -202209696-EN-000, recibido por esta Interventoría vía e-mail de fecha 12 de diciembre de 2022, suministró la siguiente información para el certificación técnico, financiero y presupuestal de la EMS 680-031 y Nómina EMC 680-030, Programa de Subsidio para la

Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas que no pudieron acceder a una Pensión o un BEPS Nacional:

Resumen de las nóminas radicadas

Nómina	# Nómina
EMC	680030
EMS	680031

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

1.1 Que por efecto del proceso de empalme de los contratos tanto de Encargo Fiduciario del 680 de 2021 al 719 de 2022, como de Consultoría Interventoría del 543 de 2022, al 720 de 2022, se procede a expedir la presente actualización de certificación, mediante nuevos oficios suscritos en la papelería vigente.

1.2 Que se da curso a las nóminas 680030 y 680031, según se relacionan en el oficio de solicitud de certificación 202209696-EN-000, entendiendo que se mantiene este número de nómina que inician con el 680, en virtud al proceso de empalme.

1.3 Describe la realización de la Programación de la nómina para el mes de diciembre de 2022 y la validación realizada por cada Grupo Poblacional del Programa de la Subcuenta de Subsistencia e informa en su oficio las cifras respectivas para cada nómina, y los rubros de pago asociado, los cuales se muestran a continuación extractados de manera expresa de la fuente recibida por esta Interventoría:

Para Programa Ex Madres Sustitutas

NÓMINA FSP EMC: 680030
No. Beneficiarios Programados: 5199

Descripción	Año	Mes	Subsidios	Aporte	Total
Vigencia Actual	2022	5	1	$ 440.000	$ 440.000
Vigencia Actual	2022	6	1	$ 440.000	$ 440.000
Vigencia Actual	2022	7	1	$ 440.000	$ 440.000
Vigencia Actual	2022	8	5	$ 2.180.000	$ 2.180.000
Vigencia Actual	2022	9	1	$ 440.000	$ 440.000
Vigencia Actual	2022	10	83	$ 35.780.000	$ 35.780.000
Vigencia Actual	2022	11	4	$ 1.720.000	$ 1.720.000
Vigencia Actual	2022	12	5.199	$ 2.227.720.000	$ 2.227.720.000
Total 2022			5.295	$ 2.269.160.000	$ 2.269.160.000
Total				$ 2.269.160.000	$ 2.269.160.000

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-030 y 680-031, oficio EN -202209696-EN-000

Así mismo describe a que corresponde la vigencia programada 2022

Subsidios programados de la vigencia 2022, corresponden a:

- ✓ Subsidios Programados de la vigencia 2022 con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional – Ex Madres Comunitarias – (EMC): se aplica a subsidios relacionados con programaciones para la presente vigencia, los cuales se cargan a la vigencia del año actual.

Para Programa Ex Madres Comunitarias

NÓMINA FSP EMS: 680031
No. Beneficiarios Programados: 576

Descripción	Año	Mes	Subsidios	Aporte	Total
Reserva Presupuestal (N)	2021	10	1	$ 420.000	$ 420.000
Reserva Presupuestal (N)	2021	11	1	$ 420.000	$ 420.000
Reserva Presupuestal (N)	2021	12	1	$ 420.000	$ 420.000
Total 2021			**3**	**$ 1.260.000**	**$ 1.260.000**
Vigencia Actual	2022	1	1	$ 420.000	$ 420.000
Vigencia Actual	2022	2	1	$ 420.000	$ 420.000
Vigencia Actual	2022	3	1	$ 420.000	$ 420.000
Vigencia Actual	2022	4	1	$ 420.000	$ 420.000
Vigencia Actual	2022	5	1	$ 420.000	$ 420.000
Vigencia Actual	2022	6	1	$ 420.000	$ 420.000
Vigencia Actual	2022	7	1	$ 420.000	$ 420.000
Vigencia Actual	2022	8	2	$ 860.000	$ 860.000
Vigencia Actual	2022	9	1	$ 420.000	$ 420.000
Vigencia Actual	2022	10	12	$ 4.940.000	$ 4.940.000
Vigencia Actual	2022	11	11	$ 4.380.000	$ 4.380.000
Vigencia Actual	2022	12	576	$ 237.180.000	$ 237.180.000
Total 2022			**609**	**$ 250.720.000**	**$ 250.720.000**
Total				**$ 251.980.000**	**$ 251.980.000**

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

Así mismo describe a que corresponde la vigencia programada 2022

Subsidios programados de la vigencia 2022, corresponden a:

- ✓ Subsidios en reservas presupuestales, son los recursos que quedaron para el pago de subsidios del año 2021, en la solicitud de reserva presupuestal.
- ✓ Subsidios Programados de la vigencia 2022 con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional – Ex Madres Sustitutas – (EMS): se aplica a subsidios relacionados como programaciones para la presente vigencia, los cuales se cargan a la vigencia del año actual.

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio 202209560-EN-000

Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 presenta un resumen de la nómina del mes de diciembre objeto de certificación, según se muestra en la siguiente imagen:

Resumen nómina del mes de diciembre de 2022, con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional – FSP – Ministerio del Trabajo:

1. **Resumen nómina de subsidios del mes de diciembre de 2022, con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional - Ex Madres Sustitutas – (EMS), Ministerio del Trabajo:**

 - ✓ Con cargo a la Vigencia Actual el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($250.720.000.oo).**
 - ✓ Con cargo a la Reserva Presupuestal la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.260.000).**

2. **Resumen nómina de subsidios del mes de diciembre 2022, con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional - Ex Madres Comunitarias – (EMC), Ministerio del Trabajo:**

 - ✓ Con cargo a la Vigencia Actual el valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.269.160.000.oo).**

TOTAL, RECURSOS A TRAMITAR POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE EXMADRES COMUNITARIAS Y EXMADRES SUSTITUTAS:

- ✓ Con cargo a la Vigencia Actual la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.519.880.000.oo).**
- ✓ Con cargo a la Reserva Presupuestal la suma de **UN MILLON DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.260.000).**

Año	Descripción.	Subsidios	Aporte FSP
2021	Reserva Presupuestal (N)	3	$ 1.260.000
2022	Vigencia Actual	5.904	$ 2.519.880.000
	TOTAL	5.907	$ 2.521.140.000
	TOTAL		$ 2.521.140.000

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

1.4 Soportes magnéticos

En su oficio Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 muestra las imágenes de la información suministrada a la Interventoría, para efectos de verificar su consistencia y emitir la correspondiente certificación:

Cada nómina presenta 3 archivos de salida:

1.1. El "Plano" desagrega una línea por cada ciclo programado a cada beneficiario,
1.2. El "Detalle" relaciona una línea por cada beneficiario programado y,
1.3. El "Consolidado" resume el proceso por municipio, banco, vigencia y tipo de subsidio.

Se entregan seis (6) archivos de salida de las nóminas.

Se entrega el Informe de Programación de la nómina del mes de diciembre 2022 en archivo Excel, en el cual se encuentra el detalle de los recursos y subsidios con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP.

Se entregan reportes de activos y suspendidos del Programa de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas, adicional se adjuntan los reportes de activos y suspendidos del programa PSAP:



Así mismo indica que suministra las siguientes bases:

Entidad	Corte	Mes de Envío	Nómina Afecta	Medio Recibido
ASOFONDOS	30/10/2022	nov-22	dic-22	CE
CASUR	30/10/2022	nov-22	dic-22	CE
COLPENSIONES	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
COTIZANTES	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
CREMIL	30/10/2022	nov-22	dic-22	CE
ECOPETROL	30/10/2022	nov-22	dic-22	CE
FOMAG	30/10/2022	nov-22	dic-22	CE
FOPEP	30/10/2022	nov-22	dic-22	CE
PILA_Pensión	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
PILA_Renta	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
RNEC_WS	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
RNEC_WS	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
RNEC_WS	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
RNEC_WS	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
RUAF_ND	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
RUAF_Pensión	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
SUPERVIVENCIA_E	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP
SUPERVIVENCIA_N	30/10/2022	nov-22	dic-22	FTP

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

1.5 Soportes físicos

- No se allegaron soportes físicos.

2. ALCANCE

El alcance del presente aval técnico, financiero y presupuestal se circunscribe a la información suministrada por parte de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, la oportunidad con la cual se subsanan las posibles incidencias y al resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas por parte la Interventoría , dentro del procedimiento aplicado para el análisis y validación de la información suministrada por el Administrador Fiduciario, para efectos de expedir la certificación de las nóminas de EMS 680031 y EMC 680030, correspondiente al mes de diciembre de 2022, Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez, y a los términos estipulados en los contratos 719 Y 720 de 2022, y empalme con los contratos 680 de 2021 y 543 de 2022. Del mismo modo, el proceso de novedades y la afectación que estos puedan generar sobre los valores programados es verificado a través de muestreo, por lo tanto, la incidencia generada por las novedades no muestreadas es responsabilidad de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.

3. ACTIVIDADES DE VALIDACION DE LA INFORMACIÓN

3.1 Se verifica en el link la entrega de la información indicada por el Administrador Fiduciario, según su oficio de solicitud de certificación:



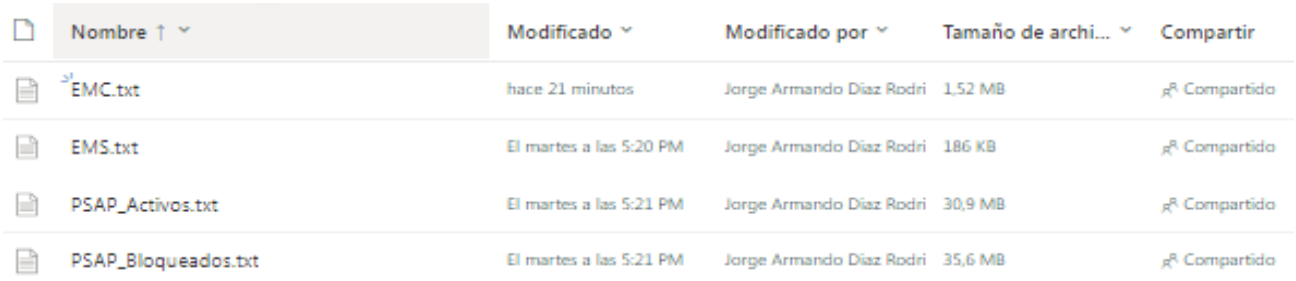
Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

CARPETA 12. DICIEMBRE



Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

Carpeta AyS (Activos y Suspendidos del programa)

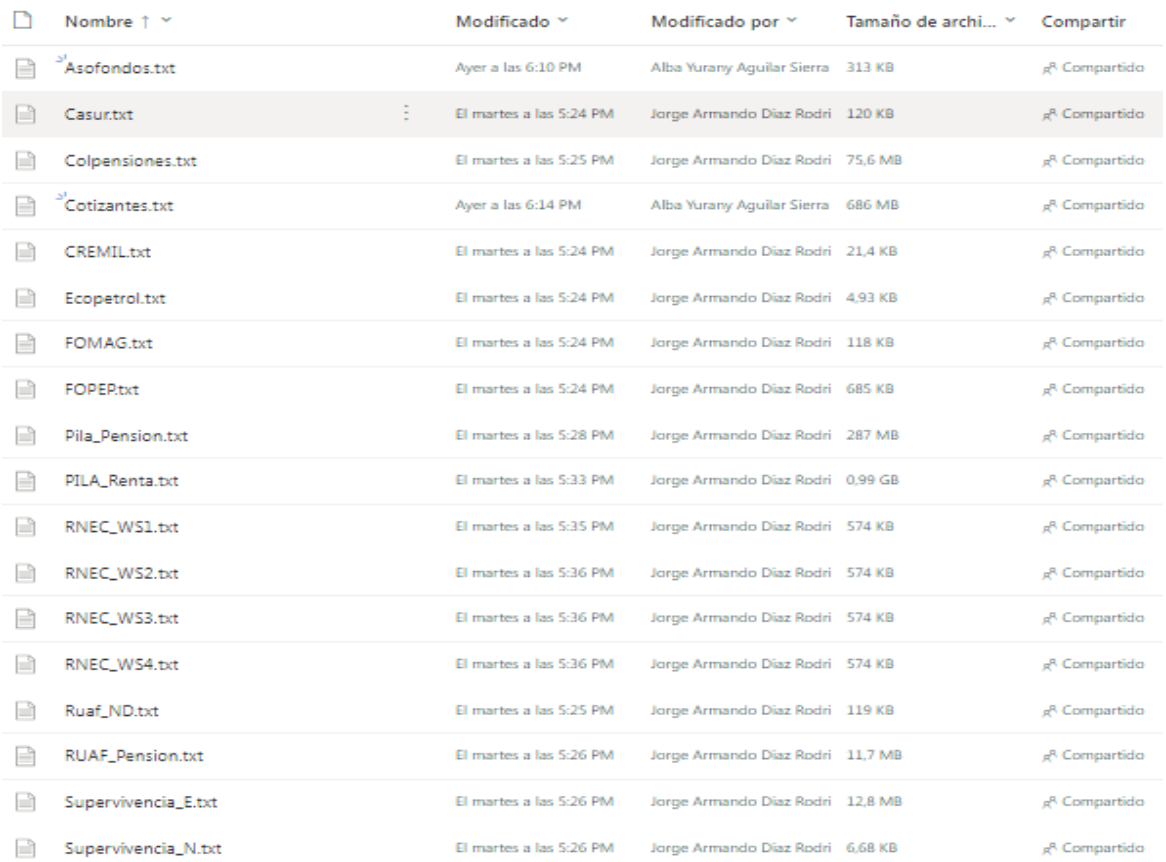


Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
EMC.txt	hace 21 minutos	Jorge Armando Diaz Rodri	1,52 MB	Compartido
EMS.txt	El martes a las 5:20 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	186 KB	Compartido
PSAP_Activos.txt	El martes a las 5:21 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	30,9 MB	Compartido
PSAP_Bloqueados.txt	El martes a las 5:21 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	35,6 MB	Compartido

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

Carpeta Cruces

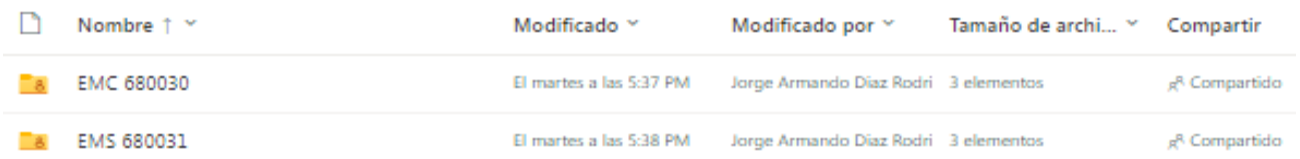
Archivos cruce Nómina: Contiene la información original remitida por las Entidades, con el fin de realizar el análisis e identificar exclusiones en la programación de la nómina.



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
Asofondos.txt	Ayer a las 6:10 PM	Alba Yurany Aguilar Sierra	313 KB	Compartido
Casur.txt	El martes a las 5:24 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	120 KB	Compartido
Colpensiones.txt	El martes a las 5:25 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	75,6 MB	Compartido
Cotizantes.txt	Ayer a las 6:14 PM	Alba Yurany Aguilar Sierra	686 MB	Compartido
CREMIL.txt	El martes a las 5:24 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	21,4 KB	Compartido
Ecopetrol.txt	El martes a las 5:24 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	4,93 KB	Compartido
FOMAG.txt	El martes a las 5:24 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	118 KB	Compartido
FOPEP.txt	El martes a las 5:24 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	685 KB	Compartido
Pila_Pension.txt	El martes a las 5:28 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	287 MB	Compartido
PILA_Renta.txt	El martes a las 5:33 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	0,99 GB	Compartido
RNEC_WS1.txt	El martes a las 5:35 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	574 KB	Compartido
RNEC_WS2.txt	El martes a las 5:36 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	574 KB	Compartido
RNEC_WS3.txt	El martes a las 5:36 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	574 KB	Compartido
RNEC_WS4.txt	El martes a las 5:36 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	574 KB	Compartido
Ruaf_ND.txt	El martes a las 5:25 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	119 KB	Compartido
RUAF_Pension.txt	El martes a las 5:26 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	11,7 MB	Compartido
Supervivencia_E.txt	El martes a las 5:26 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	12,8 MB	Compartido
Supervivencia_N.txt	El martes a las 5:26 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	6,68 KB	Compartido

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

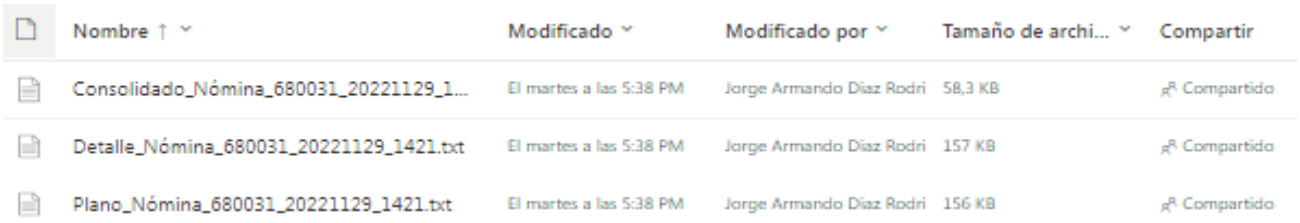
Carpeta Planos EMC_EMS 2022



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
EMC 680030	El martes a las 5:37 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	3 elementos	Compartido
EMS 680031	El martes a las 5:38 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	3 elementos	Compartido

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

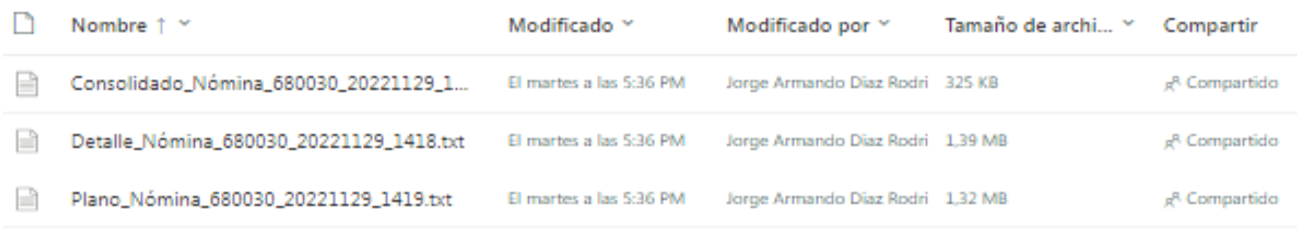
Carpeta Planos EMS_680031



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
Consolidado_Nómina_680031_20221129_1...	El martes a las 5:38 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	58,3 KB	Compartido
Detalle_Nómina_680031_20221129_1421.txt	El martes a las 5:38 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	157 KB	Compartido
Plano_Nómina_680031_20221129_1421.txt	El martes a las 5:38 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	156 KB	Compartido

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

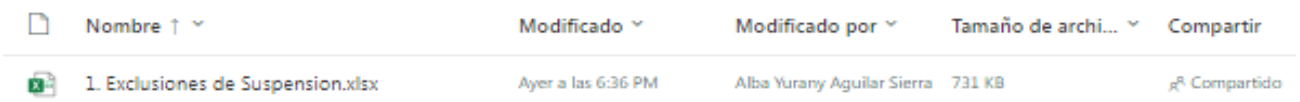
Carpeta Planos EMC_680030



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
Consolidado_Nómina_680030_20221129_1...	El martes a las 5:36 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	325 KB	Compartido
Detalle_Nómina_680030_20221129_1418.txt	El martes a las 5:36 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	1,39 MB	Compartido
Plano_Nómina_680030_20221129_1419.txt	El martes a las 5:36 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	1,32 MB	Compartido

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

Carpeta Exclusiones



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
1. Exclusiones de Suspension.xlsx	Ayer a las 6:36 PM	Alba Yurany Aguilar Sierra	731 KB	Compartido

Fuente: Imagen Programación Nómina 680-031 y 680-030, oficio EN -202209696-EN-000

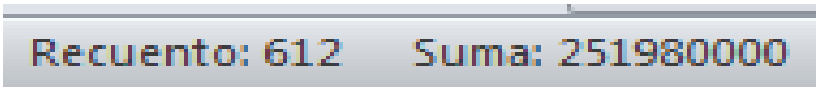
3.2 Se aplicó Técnica de Auditoria de “Prueba en Paralelo”, la cual consiste en tomar los datos suministrados por el Administrador Fiduciario y hacer los recálculos respectivos, comparando el resultado obtenido por la Interventoría, con la información presentada en el oficio de solicitud y las bases que soportan la nómina.

3.3 Mediante la técnica de verificación documental, con base en los soportes suministrados por el Administrador Fiduciario indicados anteriormente, para efectos de dar certificación a las nóminas incluidas en el presente oficio correspondiente al mes de diciembre de 2022, esta Interventoría realizó los procedimientos de validación que se indican a continuación:

3.3.1 Una vez aplicada la prueba de Técnica de Auditoria "Prueba en Paralelo" indica en el numeral 3.2, de la cual se origina soporte "Reporte Técnico de Auditoría", se procede a generar el análisis y verificación de casos particulares si estos se llegaren a presentar para su respectiva subsanación.

3.3.2 Se realizó validación de la consistencia de los datos presentados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 para la certificación de cada nómina, en relación con el número de beneficiarios, número de Subsidios y valor de giro, versus los archivos planos. Así mismo, se consolidó el valor global de las dos (2) nóminas con el siguiente resumen:

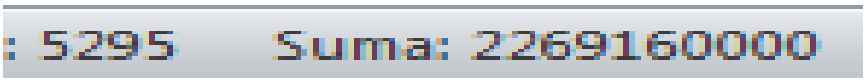
Archivo Plano_Nómina_680031_20221129_1421
Total Registros archivo plano: 612
Total en pesos: $251.980.0000



Fuente: Imagen conteo registros fuente archivo plano EMS 680-031

Los totales que se muestran en la(s) anterior(es) imágen(es), evidencian consistencia con la programación objeto de certificación.

Plano_Nómina_680030_20221129_1419
Total Registros archivo plano: 5.295
Total en pesos: $2.269.160.000



Fuente: Imagen conteo registros fuente archivo plano 680-030

Los totales que se muestran en la(s) anterior(es) imagen(es), evidencian consistencia con la programación de la(s) nómina según solicitud de certificación.

En concordancia con las anteriores imágenes, se resumen las nóminas objeto de certificación de la siguiente manera:

NÓMINA PROGRAMADA			
Nómina	**Beneficiarios**	**Subsidios**	**Valor Giro**
NÓMINA 680-031 EX MADRES SUSTITUTAS	576	612	251.980.000
NÓMINA 680-030 EX MADRES COMUNITARIAS	5.199	5.295	2.269.160.000
TOTAL	**5.775**	**5.907**	**2.521.140.000**

Fuente: Registros archivos planos: 680-031 / 680-030

Con base en el cuadro anterior, se determina que los datos presentados por el Administrador Fiduciario, respecto al número de beneficiarios, número de subsidios y valor a pagar son consistentes.

3.3.3 Con base en los archivos de otras entidades suministrados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se procedió a realizar cruce con el archivo de la nómina objeto de certificación, originado la cedula N° 42000681 para verificar soporte físico, según se muestra a continuación:



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Direccion de Proteccion
Subdireccion de Restablecimiento de Derechos
Clasificada

BIENESTAR FAMILIAR

El futuro es de todos

Al contestar cite este número

Radicado No:
20222010000136731

Bogotá, D.C., 2022-06-22

Dra.
ALBA YURANI AGUILAR SIERRA
Subdirector Operativo
FIDUAGARIA - EQUIEDAD
Calle 16 6-66 Piso 26
aaguilar@equiedad.co
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud desbloqueo una (1) ex madre sustituta - EMS

Estimada Dra. Yurani,

En atención al asunto de la referencia, me permito solicitar el desbloqueo de la ex madre sustituta que se relaciona en el cuadro, esto, teniendo en cuenta el estudio socioeconómico realizado por el ICBF Regional Risaralda, en el cual se documenta la situación real de la señora:

NO_IDENTIFICACION	PerAPELLIDO	SdoAPELLIDO	PerNOMBRE	SdoNOMBRE
42000681	HERNANDEZ	UCHIMA	MARIA	ISABEL

Agradezco de antemano su amable atención

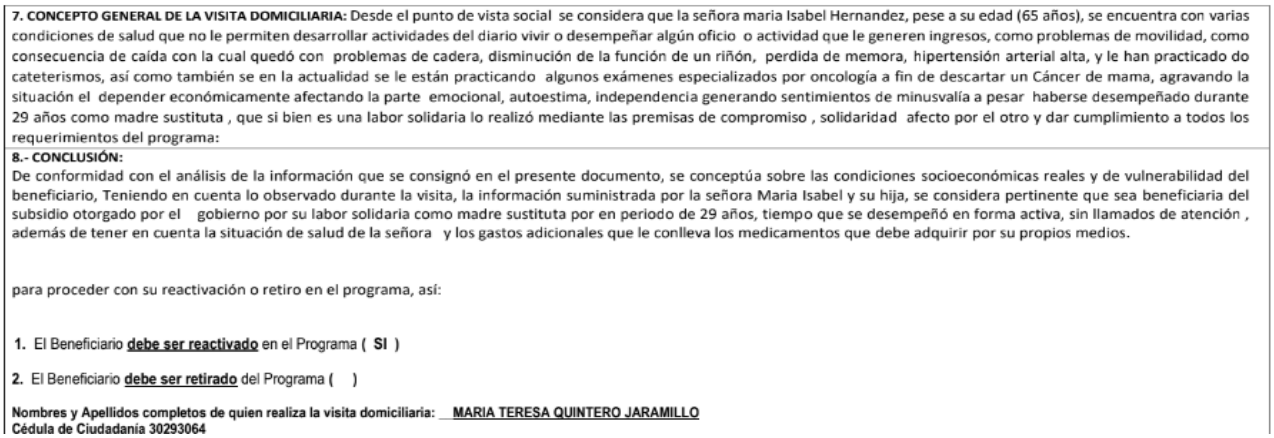
Cordialmente,

JOHANNA ALEJANDRA MORA RAMOS
Subdirectora de Restablecimiento de Derechos

Proyectó: Oscar López – Contratista SRD

Anexo: nueve (9) folios

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO



7. CONCEPTO GENERAL DE LA VISITA DOMICILIARIA: Desde el punto de vista social se considera que la señora maria Isabel Hernandez, pese a su edad (65 años), se encuentra con varias condiciones de salud que no le permiten desarrollar actividades del diario vivir o desempeñar algún oficio o actividad que le generen ingresos, como problemas de movilidad, como consecuencia de caída con la cual quedó con problemas de cadera, disminución de la función de un riñón, perdida de memora, hipertensión arterial alta, y le han practicado do cateterismos, así como también se en la actualidad se le están practicando algunos exámenes especializados por oncología a fin de descartar un Cáncer de mama, agravando la situación el depender económicamente afectando la parte emocional, autoestima, independencia generando sentimientos de minusvalía a pesar haberse desempeñado durante 29 años como madre sustituta , que si bien es una labor solidaria lo realizó mediante las premisas de compromiso , solidaridad afecto por el otro y dar cumplimiento a todos los requerimientos del programa:

8.- CONCLUSIÓN:

De conformidad con el análisis de la información que se consignó en el presente documento, se conceptúa sobre las condiciones socioeconómicas reales y de vulnerabilidad del beneficiario, Teniendo en cuenta lo observado durante la visita, la información suministrada por la señora Maria Isabel y su hija, se considera pertinente que sea beneficiaria del subsidio otorgado por el gobierno por su labor solidaria como madre sustituta por en periodo de 29 años, tiempo que se desempeñó en forma activa, sin llamados de atención , además de tener en cuenta la situación de salud de la señora y los gastos adicionales que le conlleva los medicamentos que debe adquirir por su propios medios.

para proceder con su reactivación o retiro en el programa, así:

1. El Beneficiario **debe ser reactivado** en el Programa (**SI**)
2. El Beneficiario **debe ser retirado** del Programa ()

Nombres y Apellidos completos de quien realiza la visita domiciliaria: **MARIA TERESA QUINTERO JARAMILLO**
Cédula de Ciudadanía 30293064

Fuente: Soportes Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Según imágenes anteriores, los soportes presentados por el Administrador Fiduciario, confirman que es procedente la programación del beneficiario. De lo anterior, se puede determinar que la nómina objeto de certificación es consistente en virtud a la pruebas de auditoria efectuado por la Firma Interventora, y los registros magnéticos que sustentan el derecho a recibir el beneficio del Subsidio, se ajustan a los lineamientos y normatividad vigente establecida para el tema en particular.

3.3.4 Con base en los archivos suministrados por el Administrador Fiduciario, de las nóminas de EMC y EMS, incluidos en AyS, y la explicación telefónica recibida en relación con su estructura, así como de acuerdo con el Decreto 325 del 8 de marzo de 2022, se procede a verificar los valores de los subsidios programados en las nóminas objeto de certificación, con la siguientes observaciones:

- Los archivos indicados anteriormente, presentan el tiempo de permanencia en el programa de cada beneficiaria programada para el reconocimiento del subsidio, el rango asociado al valor del subsidio, el cual es debidamente verificado respecto al decreto vigente, evidenciando razonabilidad..

- Así mismo y en concordancia con lo anterior, actualmente aplican tres rangos de antigüedad para asignar el subsidio, según el decreto 325. De lo anterior, según archivo para EMC, los rangos son del 1 al 3. Para el caso del archivo de EMS, se evidencian seis rangos, los cuales de acuerdo con la explicación dada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, funcionan para la asignación del valor del subsidio de la siguiente manera: (1-4)-(2-5)-(3-6). Lo anterior, en virtud a la necesidad de identificar el aporte del FSP para las beneficiarias del programa cuando existía convenio con el ICBF.

Actualmente el convenio no está vigente, pero se mantienen dichos rangos y de esta manera asignar el monto del subsidio.

Se muestra imagen del decreto:



SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO NÚMERO 325 DE 2022

(8 MAR 2022)

Por el cual se subroga el Capítulo 3, y se deroga el parágrafo 3º del artículo 2.2.14.1.31 del Capítulo 1 y los Capítulos 4 y 6 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, y se regula el acceso, pérdida, priorización y valor del subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas que hayan desarrollado esta labor por un tiempo no menor de 10 años

Artículo 2.2.14.3.6. *Valor del Subsidio*. El monto del subsidio a cargo de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional equivale al auxilio de que trata el artículo 2.2.14.1.30 de este mismo Decreto.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) asumirá la diferencia entre lo otorgado por el Programa Colombia Mayor y el valor que se establece a continuación:

Tiempo de permanencia en los Programas de Hogares Comunitarios o Sustitutos de Bienestar Familiar	Valor mensual del Subsidio
Más de 10 años y hasta 15 años	$360.000
Más de 15 años y hasta 20 años	$420.000
Más de 20 años	$440.000

Fuente: Entregable Solicitado a Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 Valores Subsidios FSP, Decreto 325 de 2022

4. CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información detallada en el presente Concepto de Procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal, Consorcio Audintegral FSP establece que Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, programó 5.775 Beneficiarias correspondientes a 5.907 Subsidios en las nóminas EMC 680-030 y EMS 680-031, por valor de **($2.521.140.000)**. Así mismo, se presentan las siguientes situaciones:

- Consorcio Audintegral FSP, conceptúa favorablemente el 100% de la programación de la nómina diciembre de 2022 para EMS 680-031 y EMC 680-030.
- Es responsabilidad del Administrador Fiduciario presentar los soportes de los beneficiarios no sujetos a exclusión por cruces, adjuntando dentro de la nómina los documentos completos y legibles. Adicionalmente se deben informar las situaciones particulares detectadas durante la validación de la nómina mediante cruces de bases de datos según procedimiento (Aplicacion_de_Cruces PSAP PD-ADP-08.pdf).
- Los soportes de los subsidios programados mediante tutela u otro recurso deben entregarse a Interventoría de manera completa. Si es acción de tutela, esta deben evidenciar el fallo emitido por el juez, en el cual se ordena la incorporación al programa o pago de los subsidios cuando así corresponda, siendo prueba válida y suficiente para otorgar el subsidio.
- Los soportes suministrados por el ICBF, se consideran prueba y soporte suficiente para la programación de los subsidios, ajustes o modificaciones a que haya lugar.
- De acuerdo con las verificaciones adelantadas por esta Interventoría técnicas y administrativas, y el alcance circunscrito a los soportes allegados por el administrador Fiduciario , en concordancia con las obligaciones contractuales objeto de seguimiento, se puede conceptuar que, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 programa

y reconoce razonablemente los subsidios, a beneficiarios que cumplen con la normatividad del programa, mediante la aplicación de procesos y procedimientos que permiten mitigar posibles riesgos, los cuales, deberán ser susceptibles de seguimiento periódico, con el fin de adelantar acciones oportunas en el evento de detectarse un subsidio errado.

Por lo anteriormente indicado, Consorcio Audintegral FSP y en concordancia con la información suministrada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, y los resultados de la revisión de información, se emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal para el pago de las nóminas EMC 680-030 y EMS 680-031, del Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas -Subcuenta de Subsistencia y se da certificación técnica, financiera y presupuestal por la suma total de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.521.140.000),** correspondientes a "**CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE" (5.907)** Subsidios, **CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO " (5.775)** Beneficiarias programadas, con cargo a la(s) vigencia(s) que se muestra(n) en el siguiente cuadro:

RESUMEN NÓMINAS POR VIGENCIAS

CARGO NÓMINAS PROGRAMADAS			
AÑO	**Cargo**	**Subsidios**	**Valor Giro**
2021	Reserva presupuestal (N)	3	1.260.000
2022	Vigencia Actual	5.904	2.519.880.000
TOTAL		**5.907**	**2.521.140.000**

Fuente: Entregable Nóminas diciembre 2022

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., a los Doce (12) días de diciembre de 2022

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoría
Consorcio Audintegral FSP

Cc: Dr Juan Nicolás Escandón Henao, Subdirector De Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios Y Otras Prestaciones (E)
Se anexa:
Documento: Reporte de Auditoria Técnica
Proyectado por: Alexis Figueroa E.
Revisado: Ingrid Yazmin Fuquene
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría)

REPORTE DE AUDITORIA TÉCNICA

FECHA DE AUDITORIA	NOMBRE DEL PROCESO AUDITADO	PREPARADO POR:
12 de Diciembre de 2022	Nómina EMS 680030 Nómina EMC 680031	Uriel Alejandro Moreno Ortiz/Alexis Figueroa

Descripción del proceso

Se tomaron los archivos publicados en la ruta OneDrive facilitada por la subdirección Operativa del Encargo Fiduciario 680/2021 y contrato actual 719 de 2022, descritos en el radicado 202209560-EN-000.

Mediante una malla de procesos de ETL configurada sobre el software libre Pentaho Data Integrator 9.3 y una base de datos MySQL 5 se procesaron los archivos recibidos.

Origen	Registros
Asofondos	5671
CASUR	1488
Colpensiones	584577
Cotizantes(BDUA)	3617411
CREMIL	361
Ecopetrol	60
FOMAG	1770
FOPEP	6040
PILA_Pension	494533
Pila_Renta	5459021
RNEC_WS	5791
Ruaf_ND	1435
RUAF_Pension	83154
Supervivencia_E	186759
Activos y Suspendidos EMC	5199
Activos y Suspendidos EMS	576
Activos PSAP	143871
Suspendidos PSAP	62102
Detalle programación EMC	5199
Detalle programación EMS	576
Exclusiones	3919

3. Requerimientos presentados:

Fecha	Observación	Respuesta
5 de diciembre	Comedidamente solicitamos que se	Alba Yurany Aguilar respondió:

de 2022	revisen 178 registros reportados como BDUA cotizantes y que no cuentan con registro en el excel de exclusión.	En atención a su observación, me permito indicar que revisados los 178 registros que figuran en calidad de cotizantes en BDUA_Cotizantes, no es procedente la suspensión en el programa de exMadres Comunitarias toda vez que el IBC no es superior al Salario Mínimo Legal Vigente, es decir $1.000.000.

4. Observaciones y recomendaciones:

- Consolidar las exclusiones en una sola hoja de Excel.

5. Conclusiones (Hallazgos definitivos y/o exclusiones):

- Durante el proceso de validación se contó con el apoyo de la subdirección operativa del Encargo Fiduciario 680/2021 y contrato actual 719 de 2022.
- No se encontraron beneficiarias con aportes en más de una nómina.
- El monto total obtenido $ 2.521.140.000 si corresponde al valor total reportado en el radicado 202209696-EN-000.
- La cantidad de beneficiarias de 5.775 en los archivos si corresponde con la cantidad reportada en el radicado 202209696-EN-000.

Proyectó: Uriel Alejandro Moreno Ortiz
Revisado: Alexis Figueroa Escobar
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría